



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD  
DE  
SANTA CRUZ DE LA PALMA**

**D. SERGIO MATOS CASTRO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

**HAGO SABER:** A lo largo de los días venideros van a celebrarse las fiestas de Carnaval 2018, por lo que este Excmo. Ayuntamiento invita a todos sus vecinos y visitantes a divertirse, sin obviar el respeto de los derechos de los demás, para que todo transcurra con normalidad y poder continuar manifestando el elevado nivel de convivencia y civismo demostrado en eventos anteriores.

Por ello me dirijo a todos los ciudadanos y visitantes con el ánimo de que los actos del Carnaval transcurran por los cauces normales de convivencia pacífica, diversión, salubridad, limpieza y seguridad, y que la alegría de todos se haga palpable en nuestras calles, sin excesos, trasladando a los visitantes una imagen de nuestra ciudad amable y acogedora, así como, con el fin de defender y preservar el potencial turístico y ambiental que supone nuestra playa, y para evitar riesgos de degradación y usos incorrectos que derivarían, necesariamente, en perjuicio de los intereses de nuestro municipio y de sus recursos económicos.

Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21. 1 e) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, 41.8 y 41.13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias (CC.AA. Canarias), la Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre Prevención, Asistencia e Inserción Social en materia de drogodependencias, y demás legislación aplicable, hago saber:

*- Que en aras de mantener la seguridad ciudadana, así como evitar el uso anormal o indebido de la playa urbana de Santa Cruz de La Palma, así como en aras de mantenerla en condiciones óptimas de higiene y salubridad, se ha procedido por esta*

*Alcaldía a ordenar el cierre al uso de la misma durante las fiestas de Carnaval de 2018 en los días y horario siguientes:*

*Por lo dicho, la Playa de Santa Cruz de la Palma permanecerá cerrada a los usuarios, desde el próximo viernes 9 de febrero a las 18:00 horas, hasta el sábado 10 de febrero a las 10:00 horas; desde el sábado 10 de febrero a las 18:00 horas, hasta el domingo 11 de febrero a las 10:00 horas; y desde el domingo 11 de febrero a las 18:00 horas hasta la finalización del dispositivo de limpieza el martes 13 de febrero.*

*Además, desde el viernes 16 de febrero a las 18:00 horas, hasta el sábado 17 de febrero a las 10:00 horas y desde el sábado 17 de febrero a las 18:00 horas, hasta el domingo 18 de febrero a las 10:00 horas.*

*Todo ello con motivo de mantener la seguridad y salubridad de la misma, durante las fiestas de Carnaval de 2018, por ende, se prohíbe el acceso a la playa en los días y horario descritos.*

En Santa Cruz de La Palma, a 2 de febrero de 2018.



**EL ALCALDE**

*Sergio Matos Castro.*